

## **BIOTECNOLOGIAS S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

Cesión de cuotas societarias. Fechada en Rosario, el 13 de septiembre de 2010. a) La socio Judith Benzaquen, cede a Ricardo Mauricio Adrián Gorla, argentino, divorciado de Mariel Carina Barreyra según sentencia nº 10750 del 11/08/08 dictada en autos Gorla, Ricardo y Barreyra Mariel Carina s/Divorcio Vincular Pres. Conj. Expte. 3249 del Tribunal Colegiado de Familia nº 5 de Rosario, médico, nacido en la ciudad de Santa Fe el día 27 de marzo de 1963, hijo de José Ricardo Gorla y de Olga Belkis Garnica, D.N.I. nº 16.073.450, con domicilio en calle 1425 nº 9031 de Rosario, 1000 cuotas de capital de la sociedad de \$ 10 cada cuota, b) La socio Judith Benzaquen, cede a Luciano Bautista García Montano, argentino, divorciado de Pamela Mac Laughlin según sentencia nº 11662 del 22/08/08 dictada Mac Laughlin, Pamela y García Montano, Luciano B. s/Divorcio por presentación conjunta Expte. Nº 477/2008 del Tribunal Colegiado de Familia nº 4 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, abogado, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe el 16 de mayo de 1962, hijo de Carlos Néstor García Montano y de Lucía Anselmi, D.N.I. 14.509.957, con domicilio en calle Italia 779, 1º piso "3" de Rosario, 250 cuotas de capital de la sociedad de \$ 10 cada cuota, c) El socio Pedro Alejandro Borrás, cede a Luciano Bautista García Montano 750 cuotas de capital de \$ 10 cada cuota.

§ 17            115953            Oct. 25

---

## **FAS RENT S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

FAS RENT S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 02 de Enero de 2006, en Contratos, tomo 157, folio 1, número 1; Modificación Contractual inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 06 de octubre de 2010, en Contratos, tomo 161, folio 25227, número 1739;

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 15 de Setiembre de 2010.

1. Vilma María Bessone renuncia como gerente.

Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de: socio gerente o gerente, según el caso, precedido de la Denominación Social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Es designado gerente Roberto José Buschittari.

§ 17            115962            Oct. 25

---

## **BUSCHITTARI Y CIA. S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

BUSCHITTARI Y CIA. S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 25 de agosto de 1971, en Contratos, tomo 122, folio 4053, número 1293; y modificaciones

contractuales posteriores; Texto Ordenado según modificación contractual inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 01 de marzo de 2010, en Contratos, tomo 161, folio 4792, número 328;

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 15 de Setiembre de 2010.

1. Vilma María Bessone renuncia en forma expresa al usufructo de por vida que tiene sobre la totalidad de las cuotas que le corresponden en BUSCHITTARI Y CIA. S.R.L.

2. Vilma María Bessone renuncia como gerente.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos) dividido en 13.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Fabricio Buschittari: 4.334 cuotas; posee la plena propiedad de 2.167 cuotas de Capital Social de \$ 10 valor nominal cada una o sea \$ 21.670 y posee la nuda propiedad de 2.167 cuotas de Capital Social de \$ 10 valor nominal cada una o sea \$ 21.670 y el señor Roberto José Buschittari el usufructo de por vida de estas 2.167 cuotas; Sebastián Buschittari: 4.334 cuotas; posee la plena propiedad de 2.167 cuotas de Capital Social de \$ 10 valor nominal cada una o sea \$ 21.670; y posee la nuda propiedad de 2.167 cuotas de Capital Social de \$ 10 valor nominal cada una o sea \$ 21.670, y el señor Roberto José Buschittari el usufructo de por vida de estas 2.167 cuotas; y Agustín Buschittari: 4.332 cuotas; posee la plena propiedad de 2.166 cuotas de Capital Social de \$ 10 valor nominal cada una o sea \$ 21.660; y posee la nuda propiedad de 2.166 cuotas de Capital Social de 10 valor nominal cada una o sea \$ 21.660, y el señor Roberto José Buschittari el usufructo de por vida de estas 2.166 cuotas.

Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de: socio gerente o gerente, según el caso, precedido de la Denominación Social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Es designado gerente: Roberto José Buschittari, quien en forma expresa acepta de conformidad el cargo para el que es designado.

\$ 28            115963            Oct. 25

---

### **FERNANDO A. CHIESA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Fernando A. Chiesa S.A., celebrada el 31 de Agosto de 2010, cuyos datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario son: Inscripto en Estatutos el 22/05/1956, Tomo 37, Folio 502, Nº 30.

En la misma se resolvió por unanimidad lo siguiente: Que el directorio estará compuesto por tres miembros y a tal efecto se designó a Fernando José Chiesa, Antonio María Chiesa y Carlos María Ramón Chiesa y que durarán en sus funciones un ejercicio. Y asimismo por Acta de Directorio Nº 501 de fecha 31 de Agosto de 2010 se realizó por unanimidad la distribución de cargos del directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Fernando José Chiesa, Vicepresidente Carlos María Ramón Chiesa y Director Titular Antonio María Chiesa. Rosario, 23 de setiembre de 2010.

\$ 15            115966            Oct. 25

---

**CONCESIONARIO BUSCHITTARI  
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

CONCESIONARIO BUSCHITTARI S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 30 de marzo de 2006, en Contratos, tomo 157, folio 5490, número 428;

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 15 de Setiembre de 2010.

1) Cesión de Cuotas de Vilma María Bessone a Agustín Buschittari.

2) Renuncia de Vilma María Bessone como gerente.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) dividido en 60.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Roberto José Buschittari suscribe 15.000 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 15.000; Agustín Buschittari suscribe 15.000 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 15.000; Fabricio Buschittari suscribe 15.000 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 15.000; y Sebastián Buschittari suscribe 15.000 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 15.000

Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de: socio gerente o gerente, según el caso, precedido de la Denominación Social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Es designado gerente: Roberto José Buschittari.

Datos del Socio (cesionario): Agustín Buschittari, nacido el 27/04/1988, estado civil soltero, D.N.I. N° 33.710.911, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Matheu 656 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe.

\$ 21            115964            Oct. 25

---

**GERAL S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GERAL S.R.L. s/Cesión de cuotas. Ingreso de socio. Ratificación de gerentes, Expte. N° 2490/2010, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por instrumento de fecha 19/08/2010 el Sr. Miguel Angel Bollero, apellido materno Galarza, L.E. 6.008.084, argentino, casado, empresario, nacido el 29/11/34, domiciliado en San Luis 2839 de Rosario ha cedido y transferido la cantidad de 1500 cuotas sociales de valor nominal Pesos uno (\$ 1) al Sr. Gonzalo Miguel Bollero, apellido materno Calder, DNI 14.759.017, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/12/1962, domiciliado en San Fabián, Zona Rural. En consecuencia, el capital social, que asciende a la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000) representada por Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, totalmente suscripto e integrado queda conformado de la siguiente forma: Miguel Angel Bollero, Trece mil quinientas (13.500) cuotas de capital de pesos Uno (\$ 1) cada una o sea \$ 13.500; Gonzalo Bollero: Mil quinientas (1.500) cuotas de capital de pesos Uno (\$ 1)

cada una o sea \$ 1.500, e Isidoro Francisco Germain, Quince Mil (15.000) cuotas de capital de pesos Uno (\$ 1) cada una o sea \$ 15.000. Se ratifica como gerentes a los Sres. Miguel Angel Bollero e Isidoro Francisco Germain indistintamente. Rosario, de octubre de 2010.

\$ 19                    115899                    Oct. 25

---

**REPUESTOS MAQUINAS  
COSECHADORAS S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

REPUESTOS MAQUINAS COSECHADORAS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 06 de junio de 2005, en Contratos, tomo 156, folio 11164, número 868;

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 29 de Setiembre de 2010.

- 1) Cesión de Cuotas de Vilma María Bessone a Oscar Pedro Morelli.
- 2) Cesión de Cuotas de Juan Carlos Poeta a Rogelio Eduardo Morelli.
- 3) Cesión de Cuotas de Miguel Angel Tomassini a Rogelio Eduardo Morelli.
- 4) Renuncia de Vilma María Bessone, de Juan Carlos Poeta, y de Miguel Angel Tomassini como gerentes.
- 5) Nombramiento de Rogelio Eduardo Morelli y de Oscar Pedro Morelli como gerentes.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 12.000 (doce mil pesos) dividido en 12.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Rogelio Eduardo Morelli suscribe 7.200 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 7.200; y Oscar Pedro Morelli suscribe 4.800 cuotas de Capital Social de \$ 1 valor nominal cada una o sea \$ 4.800.

Dirección, Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de: socio gerente o gerente, según el caso, precedido de la Denominación Social, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Son designados socios gerentes Rogelio Eduardo Morelli y Oscar Pedro Morelli.

Datos de los Socios (cesionarios): Rogelio Eduardo Morelli, nacido el 14/08/1955, estado civil casado, D.N.I. Nº 11.335.799, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en José María Cárcamo 467 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Graciela Antonia Bolzon; y Oscar Pedro Morelli, nacido el 08/10/1956, estado civil casado, D.N.I. Nº 12.347.544, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en José María Cárcamo 481 de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Adriana Graciela Natali.

\$ 25                    115965                    Oct. 25

---

**C & M SERVICIOS  
EMPRESARIOS S.R.L.**

**CAMBIO DE DENOMINACION**

Ampliando la publicación efectuada el 15-10-2010 donde la sociedad C&M SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. cambia su denominación a E.P.A. SERVICIOS S.R.L. se aclara que la fecha de la reunión de socios fue el 04/10/2010.

§ 15            115845            Oct. 25

---

## **HOME S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/07/2009 y acta de directorio de fecha 22/07/2009, el directorio de HOME S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Sr. Emilio Daniel Torre, D.N.I. N° 29.435.650, Vicepresidente: Sra. María José Bonotti, N° 12.661.795, Director Suplente: Sr. Hernán Riom, D.N.I. 26.066.321. Asimismo se ha modificado la sede social a calle Catamarca 2218, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 15            115886            Oct. 25

---

## **CIMIENTOS S.A.**

### ESTATUTO

Socios: Luciano Di Santo, argentino, D.N.I. N° 29.690.260, de apellido materno Pascual, comerciante, nacido el 03 de diciembre de 1982, soltero, domiciliado en calle Montevideo 2142 - Piso 4 de esta ciudad, Lelio José Di Santo, argentino, D.N.I. N° 33.070.058, de apellido materno Pascual, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1987, soltero, domiciliado en calle Montevideo 2142 - Piso 4 de esta ciudad y Pablo Berrettoni, argentino, D.N.I. N° 30.048.278, de apellido materno Giuliani, Contador Público, nacido el 08 de enero de 1983, soltero, domiciliado en calle Colón 1744 de esta ciudad;

Fecha Instrumento Constitutivo: 07 de abril de 2010;

Razón Social: CIMIENTOS Sociedad Anónima;

Domicilio: Calle Corrientes 931 - Piso 4 - Oficina 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, o asociada con terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, permuta, alquiler, arrendamiento, urbanización, subdivisión, división por el Régimen de Prehorizontalidad y/o Propiedad Horizontal, de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, remodelación o restauración de obras de arquitectura e ingeniería; b) Construcciones y Materiales para la Construcción: Proyecto, cálculo, diseño y construcción de obras privadas y públicas de toda especie, contando para tales acciones con la intervención de profesionales inscriptos en la matriculas correspondientes. Compra y venta de materiales para la construcción. A su vez, diseño, importación, fabricación y construcción de plataformas fijas o móviles manuales, eléctricas o mecánicas, para almacenamiento, movimiento y estibaje de mercaderías, bienes muebles, vehículos, bicicletas, motos, autos y lanchas; c) Representación: Mandatos y comisiones comerciales de empresas

nacionales y/o extranjeras, tanto en el país como en el exterior, referidos a los bienes y servicios indicados en los rubros precedentes, d) Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526, y de toda obra que requiera concurso público y realizando todo con fondos propios.- Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento.

La Sociedad no podrá realizar ninguno de los actos previstos en el Artículo 299 - inciso 4°, de la Ley N° 19.550, ni ninguna de las operaciones para las cuales la Ley de Entidades Financieras requiere la autorización para funcionar como tal. La Sociedad sólo podrá formar parte de otras Sociedades por Acciones;

Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio;

Capital Social: El capital social es de Pesos Doscientos Diez Mil (\$ 210.000), dividido en dos mil cien (2.100) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal, cada una;

Administración y Representación: Estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones un ejercicio. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Para el caso en que la Asamblea determine un órgano plural, los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea fija la remuneración del directorio;

Fiscalización: Se ejerce por un síndico nombrado por la Asamblea, que también deberá elegir igual número de suplentes y por igual término que el titular. Durará en sus funciones un ejercicio y será reelegible. El régimen para su elección y reemplazo será el mismo previsto en este Estatuto respecto de los Directores;

Representación Legal y Fiscalización: Presidente: Pablo Berrettoni; Vice-presidente: Luciano Di Santo; Director Titular Lelio Di Santo; Síndico Titular: C.P. Mario Alberto Bramuzzo y Síndico Suplente: Dr. Gustavo Germán Bellucci.

Todos los nominados aceptan expresamente sus cargos.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

§ 55            115854            Oct. 25

---

## **JAC CONSTRUCCIONES S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Fecha de Modificación: 06/09/2010.

Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio

o no. A tal fin usará su propia firma, con el aditamento de Gerente según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 788 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9º, con la única excepción de prestar fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Socio Gerente: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Javier Alejandro Vidoret, designado como Socio Gerente por el plazo de duración de la sociedad, a tal fin usará su firma, con el aditamento de Gerente.

§ 15            115938            Oct. 25

---

**DE LOS MILAGROS  
DISTRIBUCIONES S.R.L.**

**CONTRATO**

Componentes de la sociedad: Leonardo Ramón Castellini, argentino, comerciante, D.N.I. 23.047.055, nacido el 29 de Diciembre de 1972, casado en segundas nupcias con María Verónica Dalmasso, domiciliado en Moreno 2176 de la ciudad de Villa Constitución; y Luciano Lucas Castellini, argentino, comerciante, D.N.I. 25.724.245, nacido el 14 de Enero de 1977, soltero, domiciliado en Moreno 2176 de la ciudad de Villa Constitución.

Fecha del instrumento de constitución: 19 de Octubre de 2010.

Denominación: DE LOS MILAGROS DISTRIBUCIONES S.R.L.

Domicilio: Moreno 2176, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Compra, venta y/o Distribución de productos alimenticios y artículos para kioscos y polirrubros.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000) dividido en setecientas (700) cuotas de \$ 100 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Leonardo Ramón Castellini, suscribe 350 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 35.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%; y Luciano Lucas Castellini, suscribe 350 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 35.000 integrando en efectivo y en este acto el 25%.

Todos los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones en un plazo no mayor de 180 días de la fecha del presente contrato y también en efectivo.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Leonardo Ramos Castellini, a quien se designa como Gerente. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedido de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, de acuerdo a lo normado en el último párrafo del Artículo 284º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

§ 20            115890            Oct. 25

---

## **SODERIA MICHELINI S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso; Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, por Resolución de fecha 12 de Octubre de 2010, se ordena la inscripción del Contrato Social de SODERIA MICHELINI S.R.L., según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales:

1) Datos de los socios: Walter Marcelo Michelini, de 44 años de edad, casado en primeras nupcias con Silvana Mariel Yelicic, argentino, de profesión transportista, domiciliado en calle Laprida N° 2038, de la ciudad de Firmat, D.N.I. N° 17.471.445; Enzo Alberto Michelini, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con Rosana Carina Mocchetti, argentino, de profesión transportista, domiciliado en calle Tucumán N° 3057, de la ciudad de Casilda, D.N.I. N° 21. 416.473, y Víctor Vicente Michelini, de 38 años de edad, divorciado, argentino, de profesión transportista, domiciliado en calle Sarmiento N° 1525 de la ciudad de Firmat, D.N.I. N° 21.721.386

2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Septiembre de 2010.

3) Denominación: SODERIA MICHELINI S.R.L.

4) Domicilio Sede Social: Sarmiento N° 1522 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de sodas y aguas, venta de vinos, cervezas, jugos y gaseosas, al por mayor y al por menor.

6) Duración de la sociedad: Cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ochenta mil pesos (\$ 80.000,00), dividido en ochocientas (800) cuotas de Cien pesos (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Walter Marcelo Michelini suscribe cuatrocientas (400) cuotas de capital, o sea, Cuarenta mil pesos (\$ 40.000,00), que integra Diez mil pesos (\$ 10.000,00) en este acto en efectivo, y el saldo, o sea, Treinta mil pesos (\$ 30.000,00) dentro de los doce (12) meses de la fecha. El socio Enzo Alberto Michelini suscribe doscientas (200) cuotas de capital, o sea, Veinte mil pesos (\$ 20.000,00), que integra Cinco mil pesos (\$ 5.000,00) en este acto en efectivo, y el saldo, o sea, Quince mil pesos (\$ 15.000,00) dentro de los doce (12) meses de la fecha. El socio Víctor Vicente Michelini suscribe doscientas (200) cuotas de capital, o sea Veinte mil pesos (\$ 20.000,00) que integra Cinco mil pesos (\$ 5.000,00) en este acto en efectivo, y el saldo, o sea Quince mil pesos (\$ 15.000,00) dentro de los doce (12) meses de la fecha.

8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los tres socios como gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa a los señores Walter Marcelo Michelini, Enzo Alberto Michelini y Víctor Vicente Michelini, con el cargo de gerentes.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: Ejercida por los socios gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Venado Tuerto, Octubre de 2010.

\$ 15            115874            Oct. 25

---

## **METALES ARGENTINOS S.A.**

### ESTATUTO

1) Accionistas: a) Lucca, José Daniel, D.N.I. N° 10.866.645, de apellido materno Gonzales Bello, argentino, comerciante, soltero, nacido el 26 de mayo de 1953, con domicilio en calle Rioja N° 5541 de Rosario (Santa Fe); b) López, Gustavo Cristian, D.N.I. N° 29.415.925, de apellido materno Madeo, argentino, comerciante, soltero, nacido el 07 de mayo de 1982, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 254 Dpto. 1 de Rosario (Santa Fe); y c) Conti, Walterio Antonio, D.N.I. N° 13.923.514, de apellido materno Calanchini, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12 de mayo de 1960, con domicilio en calle Moreno N° 65 de Oliveros (Santa Fe).

2) Fecha instrumento: 10 de junio de 2010.

3) Denominación social: METALES ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio: Rioja N° 2148 de Rosario, Sta. Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Se dedicará a la fabricación de remolques y máquinas agrícolas.

También podrá dedicarse a procesar todo tipo de metales, hierros, caños y chapas. Al plegado de chapas y a la fabricación de repuestos para maquinarias agrícolas y todo tipo de remolques, b) Comerciales: Podrá dedicarse a comercializar todos los productos de su fabricación. Como así también a similares adquiridos a terceros. c) Inmobiliaria: La Sociedad podrá comprar y/o vender inmuebles; podrá además dar y/o tomar en locación inmuebles. d) Constructora: La sociedad podrá dedicarse a la construcción realizando y ejecutando tanto obras públicas como privadas, pudiendo a su vez ser estas civiles y/o mecánicas y/o de cualquier tipo. e) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales propios o en concurrencia con sociedades por acciones, para negocios presentes o futuros, podrá dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales, realizar operaciones de hipoteca, prenda, compraventa y administración de títulos, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, en el art. 299 de la Ley de Sociedades y otras que requieran el concurso público.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) representado por 150 (ciento cincuenta) acciones de \$ 1.000 (un mil pesos) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nro.19.550. Los socios manifiestan que disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo los aumentos de capital que fueren necesarios, si así lo exigiera el cumplimiento de su objeto social. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables. Cada acción ordinaria da derecho a un voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el artículo 193 de la Ley N° 19.550.

8) Administración - Representación: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de

cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de igual número de Directores Suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. A los efectos de cumplimentar la norma del art. 256 de la Ley Nro. 19.550, cada director depositará como garantía en el Tesoro de la Sociedad Títulos emitidos por el Estado Nacional por un valor nominal de diez mil pesos (\$ 10.000). El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales le Ley requiere poderes especiales conforme al art.1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. En caso de directorio pluripersonal la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Subsidiariamente podrá obligar a la sociedad la firma conjunta de dos directores cualesquiera. En caso de directorio unipersonal, la representación legal corresponde al Director titular con iguales facultades que el presidente del cuerpo cuando éste es pluripersonal. Organismo de administración: Se fija en uno el número de directores para integrar dicho órgano y se designa a José Daniel Lucca como director titular, y a Gustavo Cristian López como director suplente, quienes constituyen domicilio a los efectos del desempeño de sus cargos en calle Rioja N° 5541 de Rosario, provincia de Santa Fe, el primero y Vélez Sarsfield N° 254 Dpto. 1 de Rosario, provincia de Santa Fe, el segundo.

9) Fiscalización: estará a cargo de todos los accionistas, quienes ejercerán el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital o por cualquier otro supuesto, la sociedad quedara comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización quedará a cargo de un Síndico Titular que será elegido por la Asamblea, y que durará en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término y fijará la remuneración del Síndico al fijar la remuneración del Directorio.

10) Fecha cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

§ 72            115918            Oct. 25

---

## **DON OTTO S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En la localidad de Villa Eloisa, a los veintisiete días del mes de setiembre de 2010 la totalidad de los socios de DON OTTO S.R.L.: Elba Luisa Augsburger y Graciela Teresa Augsburger, cuyo tiempo de duración ha caducado, acuerdan por unanimidad reactivar la sociedad antes mencionada y ampliar el Objeto Social, quedando redactados los artículos de la siguiente forma:

Segunda: Duración: El término de duración se fija en Diez (10) años, contados a partir de

la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación agropecuaria el acopio de cereales y a la comercialización de cereales y oleaginosas, la cría e internada y el engorde a corral de ganado bovino, la realización de servicios de cosecha mecánica de granos, labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigación de predios rurales, pudiendo a tal fin realizar todo tipos de actos, contratos y operaciones que se relacionen con dicho social y teniendo plena capacidad jurídica para ello.

\$ 17            115967            Oct. 25

---

### **LUNA REDES S.R.L.**

#### REUNION DE SOCIOS

Por disposición de fecha 28 de Septiembre de 2010 del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de María Celeste Rosso, se ordena la publicación de Edictos por un día en el Boletín Oficial.

De acuerdo a la reunión de socios de fecha 10 de Septiembre de 2010, los socios, Luna Mario Oreste, argentino, nacido el 02/03/1949; transportista, casado de primeras nupcias con Larrovere Noemí Dori, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de San Gregorio, con L.E. 4.989.867; Larrovere Noemí Dori, de nacionalidad argentina, nacida el 30/05/1950, empleada administrativa, casada de primeras nupcias con Luna Mario Oreste, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de la localidad de San Gregorio, con L.C. Nº 5.767.776; Luna María Laura, de nacionalidad argentina, nacida el 31/03/1989, estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. Nº 33.922.964; y Luna Verónica Noemí, de nacionalidad argentina, nacido el 25/12/1985, de profesión Contador Público, de estado civil soltera, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. Nº 32.075.551, resuelven rectificar los datos personales de Luna Mario Oreste en el Contrato Social de LUNA REDES S.R.L. y en el acta acuerdo respectiva, debido a un error en el Número de L.E. propio que figura en el contrato social de la siguiente manera: 4.898.867 siendo el número real de L.E. 4.989.867, o sea, los datos que deben figurar en el contrato social de Mario Luna son los siguientes:

Luna Mario Oreste, argentino, nacido el 02/03/1949; transportista, casado de primeras nupcias con Larrovere Noemí Dori, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 440 de San Gregorio, con L.E. 4.989.867.

Venado Tuerto, 6 de octubre de 2010

\$ 18            115836            Oct. 25

---

### **J & D SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

Socios Cedentes: Omar Alfredo Damiani, cede 240 cuotas de capital de \$ 10 cada una que le corresponden en la sociedad, o sea \$ 2.400.00 (pesos dos mil cuatrocientos) y Ernesto Fabián Viñas cede el total de su participación en esa sociedad o sea 1.200 cuotas de capital de \$ 10 cada una que equivalen a \$ 12.000.00 (Pesos doce mil).

§ 15            115901            Oct. 25

---

**FABIPAR S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante acta de asamblea de fecha 17 de Diciembre de 2009 se resolvió reducir a tres (3) el número de socios gerentes que representan a la sociedad, modificando el artículo sexto del contrato social que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo Sexto: Administración, dirección y representación. Estará a cargo de tres gerentes, socios o no, en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedida de la denominación social en forma indistinta.

El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/69 Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.”

§ 15            115892            Oct. 25

---

**FERTILIZANTES FULLTEC S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Datos de los Socios ingresantes: el Señor Flavio Jun Shirata, de nacionalidad brasileña, con cédula de Identidad civil Brasileña R.G. Nº 1.867.230-8, nacido el 30/11/1960, de profesión comerciante, soltero; y el Señor Juraci Pinheiro de nacionalidad brasileña, con Cédula de Identidad Brasileña R.G. Nº 4.969.827-5 nacido el 23/01/1967, de profesión comerciante, soltero; ambos estableciendo domicilio legal en calle Mendoza 631 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe.

§ 15            115885            Oct. 25

---

**ANJONA S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del instrumento: 16 de setiembre de 2010.

§ 15            115853            Oct. 25

---

**COMPAÑIA GENERAL DE TRANSPORTE S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Contrato: 29 de septiembre de 2010.

Cedentes: Jorge Martín Moreno, argentino, nacido el 03-11-1978, empresario, soltero,

con domicilio en calle Morrison N° 8532, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 26.871,454 e Ignacio Esteban Moreno, argentino, nacido el 24-09-1980, empresario, soltero, con domicilio en calle Morrison N° 8532, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 28.407.470.

Cesionario: Ximena Moreno, argentina, nacida el 23/04/1977, empresaria, soltera, con domicilio en calle Morrison N° 8532, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 25.750.562 y Jorge Augusto José Moreno, argentino, nacido el 14-01-1946, abogado, con domicilio en calle Morrison N° 8532, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 6.068.384, divorciado, según Resolución 1717 del 04/07/2006 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4.

Cesiones: de: I) Jorge Martín Moreno, a Ximena Moreno, ciento noventa y dos (192) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) cada una, a un valor de Un Mil Novecientos Veinte Pesos (\$ 1.920,00), II) Jorge Martín Moreno, a Jorge Augusto José Moreno, seiscientos veinticuatro (624) cuotas de un diez pesos (\$ 10,00) cada una, a un valor de Seis Mil Doscientos Cuarenta Pesos (\$ 6.240,00), III) Ignacio Esteban Moreno, a Jorge Augusto José Moreno, ochocientos diez y seis (816) cuotas de un diez pesos (\$ 10,00) cada una, a un valor de Ocho Mil Ciento Sesenta Pesos (\$ 8.160,00).

Contraprestaciones: La venta, cesión y transferencia de las cuotas y las acreencias que les pudieran corresponder a los cedentes se efectúan todas en este acto y en dinero en efectivo.

Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco (5) años a contar desde el vencimiento, es decir desde el diez y ocho de octubre de dos mil diez (18-10-2010).

Aumento del Capital Social: Se resuelve aumentar el Capital Social de Veinticuatro Mil Pesos (\$ 24.000,00) divididos en Dos Mil Cuatrocientas (2400) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una totalmente integrado, a la suma de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000,00) divididos en Cincuenta Mil (50.000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben en proporción a su capital y que integran con los aportes realizados, según Balance General al 30-06-2010, en la cuenta "Reserva para Aumento de Capital" integrante del Rubro Patrimonio Neto.

Modificación de Cláusulas:

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000,00) divididos en Cincuenta Mil (50.000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Jorge Martín Moreno, cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00); Ignacio Esteban Moreno, dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital o sea la suma de veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00); Ximena Moreno, cinco mil (5.000) cuotas de capital o sea la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00); Jorge Augusto José Moreno, treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas de capital o sea la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000,00).

\$ 35            115944            Oct. 25

---

**ROHI LIGHTTING S.R.L.**

MODIFICACION CONTRATO

1) Cedente: Rodrigo Omar Campagnolo, nacido el 31/07/1984, soltero, argentino,

empleado, domicilio en calle 24 de Septiembre 2435 de la ciudad de Rosario, DNI. 31.068.749.

2) Cesionario: Pamela Eugenia Campagnolo, nacida el 15/06/1987, soltera, argentina, empleada, domicilio en calle 24 de Septiembre 2435 de la ciudad de Rosario, DNI. 33.016.217.

3) Fecha Instrumento Cesión: 15/09/2010.

4) Capital Social: Como consecuencia de la cesión resulta: Capital Social de Pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) c/u que corresponde a los socios: Patricia Mónica López la cantidad de ocho mil (8000) cuotas es decir pesos ochenta mil (\$ 80.000) y Pamela Eugenia Campagnolo la cantidad de dos mil (2000) cuotas es decir pesos veinte mil (\$ 20.000).

\$ 15            115859            Oct. 25

---

### **TOTAL SUPPORT S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 30 de Octubre de 2009, la Sociedad TOTAL SUPPORT S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma.

Posteriormente, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: CPN. Eduardo Esteban Santi, DNI. 10.062.275; Vice-Presidente: CPN. Jorge Ramón Santi, DNI. 7.649.228; Director Titular; CPN. Sergio Juan Luis Santi, DNI. 16.031.244; Director Suplente: Ricardo Miguel Peirone, DNI. 10.154.133.

Rafaela, 15 de octubre de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15            115941            Oct. 25

---

### **BAZAR AVENIDA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 17 de Febrero de 2010, la Sociedad BAZAR AVENIDA S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma.

Posteriormente, en reunión de Directores de fecha 28 de Febrero de 2010, se procedió a designar los cargos en el Directorio de la Firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: CPN Eduardo Esteban Santi; DNI. 10.062.275, Directores Titulares: CPN Sergio Juan Luis Santi, DNI. 16.031.244; Jorge Ramón Santi, DNI. 7.649.228; Directores Suplentes: Ignacio Eduardo Santi, DNI. 28.918.532, Daniel Alejandro Santi, DNI. 26.319.343 y Micaela Santi, DNI. 34.935.380.

Rafaela, 15 de octubre de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15            115940            Oct. 25

---

### **QUINTA SERRA S.R.L.**

## CONTRATO

Socios: Basso Omar José D.N.I. N° 5.410.847, argentino, nacido el 18 de octubre de 1949, domicilio calle Colectora y Juan de Garay, Pérez casado en primeras nupcias con Adriana Ciccarelli, Basso Ariel Omar D.N.I. N° 28.568.815, argentino, nacido el 14 de mayo de 1981, domicilio en Quinta Serra, Pérez, casado en primeras nupcias con Daniela Roció San Juan y Basso Guillermo, D.N.I. N° 29.983.207, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1983, domicilio Quinta Serra Pérez, soltero, todos de profesión comerciantes.

Fecha de Constitución: 30 de setiembre de 2010.

Denominación: La sociedad girara bajo la denominación de QUINTA SERRA S.R.L.

Domicilio: calle Colectora y Juan de Garay, individualizada como Colectora 98 de la ciudad de Pérez.

Duración: Cinco años a partir de la inscripción en el Registro Publico de Comercio de Rosario.

Objeto: Tendrá por objeto a) la producción y venta de frutas y hortalizas; b) la explotación agropecuaria y c) prestación de servicios relativos a la siembra y cosecha de cereales.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00 divididos en 1000 cuotas de \$ 100,00 cada una, siendo suscripto por Omar José Basso 400 cuotas por un total de \$ 40.000,00, Ariel Omar Basso suscribe 300 cuotas por un total de \$ 30.000.00 y Guillermo Basso suscribe 300 cuotas por un total de \$ 30.000,00 integrando cada uno el 25% de total suscripto en efectivo y el saldo dentro del año de la fecha del contrato en efectivo.

Administración y Representación: Estará a cargo de los tres socios que asumen el carácter de socios gerentes quienes para obligar a la sociedad firmaran dos cualquiera de ellos en forma conjunta,

Fiscalización: Estará a cargo de los socios Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 20            115921            Oct. 25

---

### **R.G. FRENOS S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente edicto de Elección de Autoridades de R.G. FRENOS S.A.: Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha 28 de agosto de 2010, se ha procedido a la elección de autoridades que conformarán el nuevo directorio de la sociedad, por el periodo comprendido entre el 28 de agosto de 2010 y el 28 de agosto de 2013, según el siguiente detalle: Presidente: Ricardo Antonio Galiano, argentino, apellido materno Perrero, nacido el 25 de octubre de 1949, comerciante, LE N° 7.649.171, con domicilio en calle Luis Fanti N° 35 de Rafaela (Santa Fe). Vicepresidente: Eduardo Enrique Cravero, argentino, apellido materno Galiano, nacido el 15 de abril de 1956, Ingeniero Electromecánico, D.N.I. 12.142.863; con domicilio en Montes de Oca N° 269 de Rafaela (Santa Fe). Directores Suplentes: Pablo Diego Galiano, argentino, apellido materno Griotti, nacido el 8 de setiembre de 1971,

comerciante, D.N.I. N° 22.413.439, con domicilio en Luis Fanti N° 35 de Rafaela (Santa Fe) y Carolina Andrea Galiano, argentina, apellido materno Griotti, nacida el 28 de junio de 1973, Contadora Publica Nacional, D.N.I. N° 23.429.569, con domicilio en 1° de Marzo 3818 de Rafaela (Santa Fe). Rafaela, 14 de octubre de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

§ 18            115934            Oct. 25

---

### **HUMI S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HUMI S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 908; Fº 373, Año 2010) se hace saber que: Los accionistas de la sociedad HUMI S.A., Hugo Edmundo Stratta, L.E. 6.250.724 domiciliado en Bv. Gálvez 1811, Piso 11 de Santa Fe; María del Huerto Basilio de Stratta, L.C. N° 4.823.902. con domicilio en 1º de Mayo 2580, 9º "C" de Santa Fe; Hugo Andrés Stratta, D.N.I. N° 25.480.556, domiciliado en Rivadavia 2851, 7º "G" de Santa Fe y Ana Elizabeth Stratta, D.N.I. N° 22.861.489, con domicilio en Rosario 180, Piso 8 Depto. B de la ciudad autónoma de Buenos Aires, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hugo Edmundo Stratta, L.E. 6.250.724; Director suplente: Hugo Andrés Stratta, D.N.I. 25.480.556. Fecha del instrumento: 19 de abril de 2010. Tramitado ante Registro Público de Comercio. Santa Fe, 18 de Octubre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15            115925            Oct. 25

---

### **ORCU SANTA FE S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ORCU SANTA FE S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 907; Fº 373, Año 2010), se hace saber que: Los accionistas de la sociedad ORCU SANTA FE S.A.: Hugo Edmundo Stratta, L.E. 6.250.724, domiciliado en Bv. Gálvez 1811, Piso 11 de Santa Fe; María del Huerto Basilio de Stratta, L.C. N° 4.823.902, con domicilio en 1º de Mayo 2580 - 9º "C" de Santa Fe; Hugo Andrés Stratta, D.N.I. N° 25.480.556, domiciliado en Rivadavia 2851, 7º "G" de Santa Fe; Ana Elizabeth Stratta, D.N.I. N° 22.861.489, con domicilio en Rosario 180, Piso 8 Depto. B de la ciudad autónoma de Buenos Aires y Alberto Antonio Granata, D.N.I. 14.113.768, domiciliado en calle San Martín 7210 de Santa Fe, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hugo Edmundo Stratta, L.E. N° 6.250.724, Vicepresidente: Alberto Antonio Granata, DNI N° 14.113.768, Director Titular: Hugo Andrés Stratta, D.N.I. 25.480.556 y Directora Suplente: Ana Elizabeth Stratta, D.N.I. 22.861.489. Fecha del instrumento: 4 de agosto de 2010. Tramitado ante Registro Público de Comercio. Santa Fe, 18 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15            115927            Oct. 25

---

## **VAS EMPRESA DE VIAJES Y NEGOCIOS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos de tramitación ante el Registro Público de Comercio "Vas Empresa de Viajes y Negocios S.R.L. s/Cesión de Cuotas, Designación de Gerente, Modificación art 4° y 6°.o" Expte. 904/10, se hacer saber que, en fecha 4 de Agosto de 2010, la Sra. Daniela Cecilia Jullier, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el día 22 de noviembre de 1.978, de apellido materno Rinaldi, con domicilio real en calle 1° de Mayo N° 2580, Piso 5, Dto. "D", D.N.I. N° 26.724.395, técnica superior en Turismo, en calidad de Cedente ha vendido, cedido y transferido de manera onerosa, 200 cuotas partes de valor nominal \$ 100 cada una de ellas, de naturaleza ordinaria y con derecho a un voto, las que representan el 50% del capital social de la empresa mencionada a la Sra. María Cecilia Osswald, argentina, casada, mayor de edad, nacida el día 15 de marzo de 1.979, de apellido materno Scarafía, con domicilio real en calle Salvador Caputto N° 3.376, Planta alta de la ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 26.816.663; la cantidad de 180 cuotas partes (ciento ochenta) de valor nominal \$ 100 cada una de ellas, de naturaleza ordinaria y con derecho a un voto, por un monto total de \$ 31.500 (treinta y un mil quinientos) y la Sra. Cora América Luisa Scarafía, argentina, casada, mayor de edad, nacida el día 14 de abril de 1.944, de apellido materno Coll, con domicilio real en calle Emilio Ortíz N° 1.389 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, L.C. N° 4.823.641; la cantidad de 20 (veinte) cuotas partes sociales de valor nominal \$ 100 cada una de ellas, de naturaleza ordinaria y con derecho a un voto, por un monto total de \$ 3.500 (tres mil quinientos). Como consecuencia de la cesión de cuotas partes mencionada, se ha modificado la Cláusula Cuarta del contrato constitutivo, la cual, quedara redactada de la siguiente manera: "El capital social se compondrá de \$ 40.000, dividido en 400 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una de ellas, ordinarias y con derecho a un voto, las que se encuentran integradas según se detalla a continuación: María Cecilia Osswald, 380 (trescientas ochenta) cuotas partes ordinarias, y con derecho a un voto, por el valor total de \$ 38.000 (Treinta y ocho mil pesos), y la Sra. Cora América Luisa Scarafía, 20 (veinte) cuotas partes ordinarias y con derecho a un voto, por el valor total de \$ 2.000 (dos mil pesos). De igual manera, se ha modificado la Cláusula Sexta del contrato social, la que quedara redactada de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de esta modificación, pudiendo ser reelegible/s indefinidamente en asamblea de socios. Los gerentes actuarán con plenos poderes y tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63, en especial podrán: comprar, gravar, locar, ceder, transferir a título oneroso toda clase de bienes muebles e inmuebles sean estos registrables o no, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos, autónomos o empresas del estado, entendiéndose esta enumeración meramente enunciativa, toda vez que se encuentran facultados a los fines de realizar los actos que permitan el mejor desarrollo del objeto societario. El ejercicio de la gerencia, administración y representación de la sociedad se

hará en forma personal por los gerentes, no pudiendo otorgar poderes para ser ejercitadas por terceros. Asimismo no podrán constituir, en forma individual, fianzas ni garantías a favor de terceros, ni efectuar donaciones, cesiones gratuitas o renunciaciones de derechos, ni cualquier acto que implique asumir una obligación extraordinaria para la sociedad, como así tampoco cualquier acto que conlleve la pérdida de un derecho previamente adquirido por esta.

Los socios por su parte acuerdan, ratificar el mandato vigente como Gerente de María Cecilia Osswald, D.N.I. N° 26.816.663. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dra. Estela López Bustos. Secretaria. Santa Fe, 15 de octubre de 2010. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 60            115875            Oct. 25

---

### **IMAGENOLOGIA SANTA FE S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados IMAGENOLOGIA SANTA FE S.A. s/DIRECTORIO (Expte. N° 1183, F° 335, año 2.009) de trámite por ante el Registro Público de Comercio y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 22 de Mayo de 2.009, el Directorio de la Sociedad IMAGENOLOGIA SANTA FE S.A. ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Hugo Edmundo Moroni, L.E. N° 5.411.517, nacido el 19 de Octubre de 1.948, casado, argentino, médico, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 3183 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-05411517-3 y Director Suplente: Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, D.N.I. N° 11.085.565, nacido el 21 de Enero de 1954, casado, argentino, médico, domiciliado en Ayacucho N° 556 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11085565-7.—

Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 14 de Octubre de 2010. Fdo. Dra. Estela López Bustos, secretaria.

§ 15            115860            Oct. 25

---

### **LA GAUCHITA S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: La Gauchita S.R.L. s/Contrato N° 850/09 de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1) Socios: Sra. Edita Irene Arndt, argentina, mayor de edad, comerciante, casada, domiciliada realmente en calle Vélez Sarsfield N° 5592, ciudad, D.N.I. N° 14.993.323 y la Sra. Servita Blandina Vieites, española, mayor de edad, viuda, comerciante, domiciliada realmente en calle Sargento Cabral N° 3914, de la localidad de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 93.329.940.

2) Fecha del Acta Constitutiva: 02 de Julio del 2009.

3) Denominación: "La Gauchita S.R.L."

4) Domicilio: Derqui N° 997, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta y administración de bienes inmuebles.

6) Plazo: La Sociedad tendrá una duración de diez años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que podrá ampliarse por decisión de los socios.

7) Capital Social: La sociedad tendrá un capital de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) dividido en cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscribiéndose la totalidad del mismo e integrando los socios el 25% respectivo. Corresponde a cada uno de los socios el 50% del capital.

8) Administración: La sociedad será administrada por la Sra. Edita Irene Arndt quien revestirá la calidad de socio-gerente.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 02 de Junio de cada año.

Santa Fe, 14 de Octubre. Estela C. López Bustos. Secretaria.

\$ 15            115937            Oct. 25

---

## **BINGO PRODUCCIONES S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe), a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza; se hace saber que en los autos caratulados: BINGO PRODUCCIONES S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 122, al folio 81, año 2010, ha ordenado la publicación de la inscripción de: Instrumental Constitutiva de Bingo Producciones S.R.L.

1) Socias: Gisela Romina Quiñones, argentina, soltera, apellido materno Aguilar de profesión comerciante, nacida el 24/03/1981, con D.N.I. 28.239.422, CUIT 27-28239422-2, Joana Soledad Quiñones, argentina, soltera, de apellido materno Aguilar, de profesión comerciante, nacido el 20/03/1985, con D.N.I. 31.486.857, CUIT: 27-31486857-4; y Yamila Luciana Quiñones, argentina, soltera, apellido materno Aguilar, de profesión comerciante, nacido el 15/11/1988, con D.N.I. 33.916.188, CUIT: 27-33916188-2, todas domiciliadas en Pasaje 3, N° 21, Barrio Itatí de Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 01 de agosto de 2010.

3) Denominación: BINGO PRODUCCIONES Suciedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Legal: Pasaje 3, n° 21, Barrio Itatí - Avellaneda, Dpto. Gral. Obligado, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: El objeto de la Sociedad será la prestación des servicio en la organización de Bingos, Tómbolas y otros juegos de azar, llevados a cabo por instituciones, clubes, asociaciones civiles, o terceras personas que lo soliciten, que no estén prohibidas por leyes vigentes, y en general, no sean notoriamente extrañas al objeto social.

6) Duración: Cinco (5) años desde la inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: \$ 21.000 (Pesos Veintiún Mil) en 210 Cuotas Sociales de \$ 100, (Pesos Cien) cada una, que suscriben los socios en su totalidad de la siguiente manera: Gisela Romina Quiñones, setenta (70) cuotas de \$ 100 (cien) cada una, o sea \$ 7.000 (Pesos siete Mil), Joana Soledad Quiñones, Setenta (70) cuotas sociales de \$ 100 (cien) cada una, o sea \$ 7.000 (Pesos siete Mil), y Yamila Luciana Quiñones, setenta (70) cuotas sociales de \$ 100 (cien) cada una , o sea \$ 7.000 (Pesos siete Mil), realizándolo en efectivo y en este acto.

8) Administración-Representación-Usos de la Firma: La Gerencia y la Administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, será ejercida por las socias en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Socias Gerentes, ejerciendo la representación legal, suscribiendo la documentación legal con la fórmula BINGO PRODUCCIONES S.R.L.

9) Fecha Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Julio de cada año.

Reconquista, 14/10/2010. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15            115888            Oct. 25

---

## **CAÑÓN-IMBERN S.A.**

### **REGULARIZACION DE SOCIEDAD DE HECHO EN SOCIEDAD ANONIMA**

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de 1º Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram y por resolución de fecha 15 de Octubre de 2.010, se ordenó la siguiente publicación de edicto correspondiente a la Regularización de Cañón-Imbern Sociedad de Hecho de Alfonso Antonio Cañón e Imbern Juan Carlos, C.U.I.T. 30-58547373-8, en Sociedad Anónima; según instrumento de fecha 9 de Marzo de 2.010, aprobado por Resolución Nº 356 de fecha 17 de Mayo de 2.010 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

1) Socios: Cañón Alfonso Antonio, de nacionalidad argentina, L.E. Nº 6.134.680, nacido el 11 de abril de 1.942, casado en primeras nupcias con María del Carmen Romoaldi, contador público nacional, con domicilio en San Martín Nº 358 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; e Imbern Juan Carlos, de nacionalidad argentina, L.E. Nº 6.134.056, nacido el 23 de julio de 1.942, casado en primeras nupcias con Myriam Romoaldi, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo Nº 1.246 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de regularización: 9 de marzo de 2.010.

3) Denominación social: Cañón-Imbern S.A. continuadora legal de la firma Cañón - Imbern S.H. de Cañón Alfonso Antonio e Imbern Juan Carlos.

4) Domicilio y sede social: Marcos Ciani Nº 2.300, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en campos propios y/o de terceros, las siguientes actividades: A) Agrícola: La producción de cereales y oleaginosas en forma directa o indirecta, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha; su depósito, traslado y comercialización. B) Ganadera: La cría, invernada, reproducción, compra y venta de hacienda y animales de granja, de sus productos y subproductos; explotación de cabañas; explotación de tambos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

7) Capital Social: El Capital Social es de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones), representados por 400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10.000 (pesos diez mil) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley

19.550.

8) Administración y fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes duraran en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Para la primer designación se fija en cuatro (4) el número de titulares y en dos (2) el de suplentes, de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Cañón Alfonso Antonio, de nacionalidad argentina, L.E. N° 6.134.680, nacido el 11 de abril de 1.942, casado en primeras nupcias con María del Carmen Romoaldi, contador público nacional, domiciliado en San Martín N° 358, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Imbern Juan Carlos, de nacionalidad argentina, L.E. N° 6.134.056, nacido el 23 de julio de 1.942, casado en primeras nupcias con Myriam Romoaldi, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo N° 1.246, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Cañón Sebastián Alfonso, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.807.337, nacido el 25 de abril de 1.974, casado en primeras nupcias con Carolina Marroquín, administrador de empresas, domiciliado en Maipú N° 1.065, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Titular: Cañón Nicolás, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 27.243.150, nacido el 25 de junio de 1.979, soltero, comerciante, domiciliado en Iturraspe N° 857, piso 4 departamento F, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Cañón Mariana, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.852.044, nacida el 4 de abril de 1.977, casada en primeras nupcias con Matías Muller, comerciante, domiciliada en Colón N° 175, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Imbern María Inés, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.956.066, nacida el 5 de agosto de 1.966, casada en primeras nupcias con Enrique Muller, contadora pública, domiciliada en Ruta Nacional 8 km. 72,5- La Cheltonia, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Los directores designados fijan domicilio especial en la sede social de la sociedad.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma individual, indistintamente o cualesquiera de ellos. Para determinados actos específicamente autorizados por Asamblea, la sociedad podrá estar representada por dos directores titulares que actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos.

10) Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

11) Suscripción e Integración del Capital Social: La integración del capital se realiza con la capitalización total del patrimonio neto de la sociedad que se regulariza, conforme surge del Estado de Situación Patrimonial cerrado a la fecha 28 de febrero de 2.010: los dos socios capitalizan sus respectivo porcentaje de tenencia que resulta: 75% al señor Cañón Alfonso Antonio, o sea \$ 3.000.000 (pesos tres millones), y 25% al señor Imbern Juan Carlos, o sea \$ 1.000.000 (pesos un millón). Por consiguiente ha quedado totalmente suscripto e integrado el Capital Social que es de \$ 4.000.000 (pesos cuatro millones), representado por 400 acciones de \$ 10.000 (pesos diez mil) de valor nominal cada una, emitiéndose acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un (1) voto cada acción; conforme surge del Estado de Situación Patrimonial cerrado a la fecha 28 de febrero de 2.010, que forma parte integrante del presente instrumento. Se hace constar que uno de los bienes que integra el capital social es un rodado marca Toyota, modelo Hilux 4x2 cabina doble DX Pack 2.5 TD Pick Up, año 2008, dominio HAQ774.

\$ 106,15      115951      Oct. 25

---

